INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección Escuela de Formación (Escuela Penitenciaria Nacional) es una Institución Educativa, encargada de formar al personal de servidores penitenciarios y miembros de otras fuerzas armadas, cuenta con áreas total de 5 Ha distribuidas de la siguiente manera 17.574 M2 área construidos (zona administrativa dos plantas, alojamientos de estudiantes y auxiliares, edificio de aulas de tres plantas, comedor, auditorios, capilla, biblioteca, sanidad) y 32.425 M2 de zonas verdes y circulación. (Figura 1)



Figura 1 Plano general escuela de formación del INPEC

La Escuela de Formación del INPEC, es una Institución educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano comprometida con la formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano del sistema penitenciario colombiano e interesados en el mismo; aportando líderes en la seguridad y el tratamiento penitenciario, fundamentados en el respeto de los derechos humanos.

Corresponde a la Coordinación del Grupo de Administración de Recursos a través del Área correspondiente y según lo descrito en el numeral 9 del artículo 26 del Decreto 4151 del 3 de noviembre del 2011, dirigir y coordinar los servicios generales requeridos para el funcionamiento de los procesos misionales del Instituto.

Para la prevención, control, sustitución y/o mitigación de los factores de riesgo a que están expuestas las instalaciones y la comunidad academica en general de la Escuela de Formación del INPEC, y garantizar el normal funcionamiento administrativo y operativo de todas sus dependecias, se hace necesario proveerse del el servicio de recarga de extintores de la Dirección Escuela de Formación del INPEC, respaldados en los estándares internacionales y practicas esperadas de ACA: 1-CTA-1B-09, 1-CTA-2A-02, 1-CTA-2B-01, 1-CTA-2B-03, 1-CTA-3A-19 , 1-CTA-3C-01 , "1-CTA-3C-02, "1-CTA-3C-03, 1-CTA-3C-05.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la Escuela de Formación del INPEC debe cumplir con la normatividad Colombiana en materia de

Seguridad y Salud en el Trabajo, se justifica adelantar el presente proceso de contratación con el fin de continuar brindando protección, seguridad y bienestar a sus funcionarios y usuarios; además porque la entidad no tiene el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni cuenta con los equipos, repuestos específicos e insumos que se necesitan para ello.

En la Norma NSR 10 (REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE) expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, contiene detalles específicos de los requisitos de protección contra incendios en edificaciones y los sistemas de detección y extinción de incendios recomendamos para la atención de emergencias, del mismo modo, la NTC 2885 y sus modificaciones (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DE EXTINTORES DE FUEGO PORTÁTILES) establece la selección, instalaciones, inspección, mantenimiento y ensayo de equipos portátiles para la extinción de incendios, las cuales rigen actualmente y sobre las cuales se establecen los requisitos para la contratación del servicio; y las demás las normas reglamentadas por el Estado Colombiano en materia de Seguridad y Salud para el Trabajo como lo son la Resolución 1072 de 2015 " Decreto Único Reglamentario De Sector Trabajo", Resolución 0312 de 2019 " Por La Cual Se Definen Los Estándares Mínimos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud Para El Trabajo SG-SST", en otras complementarias , las cuales rigen actualmente y sobre las cuales se establecen los requisitos para la contratación del servicio.

Dado que este centro de Formación no cuenta con equipos ni el personal idóneo para efectuar la recarga de extintores bajo la norma técnica exigida, es necesario realizar el trámite administrativo para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC),** con una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar este servicio y las necesidades establecidas en el presente estudio de mercado.

La Escuela de Formación del INPEC, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2026, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados, el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal **CDP N° 2926,** cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegaré a celebrar para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC).**

De acuerdo al estudio de mercado y al presupuesto asignado, para el cumplimiento del objeto del contrato, la Escuela de Formación del INPEC, requiere adquirir los siguientes elementos que por presupuesto no es posible ser ingresadas, en caso de que la oferta económica quede por debajo del promedio del estudio de mercado, se dará prioridad a su contratación sin que afecte su valor cotizado, en el entendido que se tenga saldo presupuestal a favor, de conformidad a la siguiente necesidad:

ITEM	***SUMINISTRO DE ELEMENTOS***	UNIDAD	CANT
1	LLAVE SPANNER UNIVERSAL 1 1/2 Y 2 1/2 PARA ACOPLES DE MANGUERA CONTRA INCENDIOS, FABRICADA EN HIERRO	UNIDAD	1

2	CADENA PLASTICA 5/16 (8MM) COLOR ROJO	METRO	1

Los conceptos consignados en el cuadro anterior, se constituye una referencia para cuantificar el servicio, lo que indica que cualquier otro concepto y/o eventualidad que se presente durante la ejecución del contrato y que no se encuentre mencionado **SE PODRA** contratar siempre y cuando los precios se encuentren en condiciones de mercado y no exceda el presupuesto destinado para la contratación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO
1.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN (INPEC)

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para dar cumplimiento al objeto del contrato se requiere realizar las siguientes actividades.

a) Realizar la recarga, mantenimiento, instalación y demarcación de los extintores bajo las normas técnicas colombianas NTC 2885

b) Adquisición de elementos para la atención de emergencias nuevos y listo para funcionamiento.

c) El contratista deberá tener a su entera disposición el personal suficiente y calificado para el desarrollo del objeto del contrato y garantizar su seguridad, así mismo, tener las herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio de conformidad a las normas aplicables.

A. PRIMERA FASE.

- Visita técnica de la empresa para recolección de los extintores.

B. SEGUNDA FASE

- Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores, entrega de extintores en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional.
- Instalación de extintores en pared con su respectivo soporte en lugares correspondientes e indicados con ficha de inspección periódica por meses por lo menos para un año.
- Informe final con los servicios prestados a cada extintor indicando, que mantenimiento y cambios en sus componentes se hicieron (si es el caso)
- Entrega de los elementos nuevos que se vallan a suministrar en las instalaciones de la escuela de formación del INPEC

C. ADEMÁS, EL OFERENTE DEBE:

- Garantizar el cumplimiento del horario de la jornada laboral de la Escuela de Formación, de 07:00 Am a 04:00 de la tarde de lunes a domingo, para realizar el mantenimiento del objeto del contrato.

- Contar con los equipos y herramientas necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar a los operarios uniforme de dotación que represente la empresa prestadora del servicio, con elementos de protección personal y de seguridad y salud en el trabajo.
- Contar con el personal necesario.

- El mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores incluye el cambio de los componentes o accesorios que tengan defectuosos por componentes o accesorios nuevos
- Los extintores que por uso requieran ser reemplazados, serán reemplazados por uno nuevo de las mismas características y listo para su funcionamiento.
- El oferente al momento de presentar la oferta, debe adjuntar la documentación donde se constante la calibración de los equipos no mayor a tres meses.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de selección **"MÍNIMA CUANTÍA",** cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad, de conformidad al concepto emitido oficio No 2026IE0088389 del 28/04/2026 por el Area de Asuntos Juridicos

4. CODIGO UNSPSC

a. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC),** *e*stá codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
	F	72	10	15	09
72101509	Servicios	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	Servicio de Apoyo para la Construcción	Servicio de Mantenimiento o Reparación de Equipos y Sistemas de Protección Contra Incendios

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Contratar el **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC), l**os siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	SERVICIO y ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA	UNIDAD	CANT
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE 3700 GRS CALSE SOLKAFLAN	UNIDAD	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 5 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 10 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LBS - CALSE ABC	UNIDAD	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 30 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LBS.- CLASE ABC	UNIDAD	1
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE CO2 10 LBS-CLASE CO2	UNIDAD	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES- CLASE H2O	UNIDAD	1
9	SUMINISTRO EXTINTOR SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LBS.- CLASE ABC	UNIDAD	1
10	SUMINISTRO EXTINTOR DE CO2 10 LBS-CLASE CO2	UNIDAD	1
11	SUMINISTRO EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO D10 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1
12	SUMINISTRO FORRO DE PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE EN MATERIAL RESISTENTE AL SOL Y AGUA, COLOR NARANJA PARA CAMILLA TIPO FEL CON GANCHO PARA COLGAR EN PARED, MEDIDAS 200 cm. x 55 cm x 6.5cm	UNIDAD	1
13	SUMINISTRO FORRO DE PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE EN MATERIAL RESISTENTE A SOL Y AGUA, COLOR AMARILLO PARA EXTINTOR SATELITAL DE 150 LBS.	UNIDAD	1
14	BASE DE PISO SOPORTE PEDESTAL EXTINTOR 10 LB + SEÑAL ABC	UNIDAD	1
15	BASE DE PISO SOPORTE PEDESTAL EXTINTOR 20 LB + SEÑAL ABC	UNIDAD	1
16	SENALIZADOR TRAFICO 1.4 m BASE CAUCHO	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO HACHA TIPO BOMBERO CON HOJA DE ACERO , 12 CM DE FILO , LONGITUD 90 CM , PESO 2,8 Kgr., PUNTA DE FILO PARA PERFORAR Y HACER PALANCA, MANGO DE FRESNO DE MADERA ,¡INCLUYE CUBIERTA PROTECTORA DE GOMA DE LA HOJA	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO SEÑAL "EXTINTOR AGUA A PRESION ", MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO SEÑAL "EXTINTOR MULTIPROPOSITO" , MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO SEÑAL "GAS CARBONICO Co2" , MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO)	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO SEÑAL "PELIGRO NO PASE , CAIDA DE OBJETOS " FONDO AMARILLO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 50 CM. DE LARGO POR 30 DE ANCHO	UNIDAD	1

ITEM	SERVICIO y ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA	UNIDAD	CANT
22	SUMINISTRO SEÑAL "NO PASE AREA RESTRINGIDA" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 35 CM. DE LARGO POR 25 DE ANCHO	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO SEÑAL "PROHIBIDO EL PASO" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 35 CM. DE LARGO POR 25 DE ANCHO	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO SEÑAL "BAÑOS" FONDO AZUL PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 50 CM. DE LARGO POR 30 DE ANCHO FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO SEÑAL RIESGO ELECTRICO FONDO AMARILLO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO SEÑAL RUTA EVACUACION FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO (HACIA LA DERECHA)	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO SEÑAL RUTA EVACUACION FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO (HACIA LA IZQUIERDA)	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO SEÑAL "SALIDA DE EMERGENCIA"FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO SEÑAL "PROHIBIDO FUMAR"FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGROS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO	UNIDAD	1

6. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No 2026IE0086738 de fecha 27 de abril de 2026, suscrito por el señor inspector ACOSTA PEÑA NESTOR, Contador de la Escuela de Formación del INPEC, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

	FACTURAR CON IVA	**RETENCIÓN EN LA FUENTE COMPRAS**	**RETENCIÓN DE IVA**	**RETENCIÓN DE ICA COMPRAS**
PERSONAS JURÍDICAS AUTORRETENEDORES	NO Aplica	NO Aplica	NO Aplica	6% por mil.
Personas Jurídicas o Naturales **DECLARANTES**	No Aplica.	Base: $ 523.740. 0-2.5%	NO Aplica	6% por mil
Personas Jurídicas o Naturales **NO DECLARANTES**	No Aplica.	Base: $ 523.740.0 – 3.5%	NO Aplica	6% por mil
Impuesto Unificado, bajo el Régimen simple de tributación. SIMPLE.		- E.T.-ART.903 Ley 2010/2019-Art.74 Decreto 1091 de 2020 Ley 2077 de 2022.		

** UVT= $ 52.374.00

7. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo tres contratos con entidades públicas o privadas debidamente terminados y liquidados a la fecha de apertura del presente proceso de contratación y que su objeto debe tener relación con la presente contratación., cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del oficial.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista
c) Objeto del contrato
d) Fecha de iniciación del contrato
e) Fecha de terminación del contrato
f) Calificación cumplimiento del contrato
g) Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

8.1. ANALISIS DEL - DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, La Escuela de Formación del INPEC, procederá a la elaboración, del análisis del sector , y dejar constancia mediante el presente documento.

Las compañías dedicadas a la recarga y mantenimiento preventivo y correctivos de extintores deben tener los conocimientos y realizar los procedimientos adecuados, así como hacer uso de los productos e insumos que estén aprobados por las autoridades competentes y con el menor impacto al medio ambiente.

En el sector se encuentran empresas que cuentan con la experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido en el presente estudio, así mismo cumplen con las normas establecidas y acuerdos distritales de normatividad en la norma de extintores portátiles vigente así:

- la NTC 2885 y sus modificaciones (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DE EXTINTORES DE FUEGO PORTÁTILES),
- En la Norma NSR 10 (REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE)
- Resolución 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario De Sector Trabajo,
- Resolución 0312 de 2019 " Por La Cual Se Definen Los Estándares Mínimos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud Para El Trabajo SG-SST.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

La Escuela de Formación del INPEC, en atención al objeto del presente proceso requiere **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC).** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Escuela de Formación del INPEC tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando cumplan las exigencias técnicas y los requisitos habilitantes exigidos.

II. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Escuela de Formación INPEC por medio del Grupo de Admistracion de Recursos, soportada en Grupo Personal y el resposable de Seguridad y Salud para el Trabajo ,con el apoyo y asesoría del Cuerpo de Bomberos del municipio de Funza , ha establecido las necesidades anteriormente expuestas teniendo en cuenta que se viene desarrollando un plan de trabajo anualmente con el fin de mejorar la atención y respuestas ante emergencias , con base en los estudios técnicos realizados por profesionales del Cuerpo de Bomberos y el responsable de seguridad y salud para el trabajo de este centro de trabajo se hace necesario realizar la recarga, mantenimiento correctivo y/o preventivo de los exntintores portátiles, y de ser necesario reemplazar los extintores que por uso ya hallan cumplido su ciclo de utilidad y no puedan ser operativos nuevamente.

Para la prevención, control, sustitución y/o mitigación de los factores de riesgo a que están sometidas las instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC, y garantizar el normal funcionamiento administrativo y operativo de todas sus áreas, se hace necesario proveerse del servicio de recarga de extintores de la Dirección Escuela de Formación del INPEC, teniendo en cuenta lo registrado anteriormente.

En la Norma NSR 10 (REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE) expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, contiene detalles específicos de los requisitos de protección contra incendios en edificaciones y los sistemas de detección y extinción de incendios recomendamos para la atención de emergencias, del mismo modo, la NTC 2885 y sus modificaciones (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DE EXTINTORES DE FUEGO PORTÁTILES) establece la selección, instalaciones, inspección, mantenimiento y ensayo de equipos portátiles para la extinción de incendios, las cuales rigen actualmente y sobre las cuales se establecen los requisitos para la contratación del servicio; y las demás las normas reglamentadas por el Estado Colombiano en materia de Seguridad y Salud para el Trabajo como lo son la Resolución 1072 de 2015 " Decreto Único Reglamentario De Sector Trabajo" , Resolución 0312 de 2019 " Por La Cual Se Definen Los Estándares Mínimos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud Para El Trabajo SG-SST", en otras complementarias , las cuales rigen actualmente y sobre las cuales se establecen los requisitos para la contratación del servicio.

El contratista suministrará la mano de obra calificada para la correcta ejecución de acciones que se requieran realizar.

III. PERSPECTIVA COMERCIAL

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de

bienes materiales, generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Los servicios son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derecho de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados separados de su producción, ni pueden ser transportados ni almacenados. Lo que se vende es el derecho al uso de un servicio cada vez que sea requerido. (Organización de Naciones Unidas, Sistema de Cuentas Nacionales, 1993, parágrafo 6,8.) Ficha metodológica DANE

Los servicios son responsables del 65% del producto global mundial y del 70% del empleo generado a nivel mundial. El 25% de las transferencias de comercio corresponden a exportaciones de servicios (Fuente FMI).

Gracias a los acuerdos comerciales que ha suscrito Colombia y a su posición geográfica, el país se ha convertido en un centro de producción, distribución y hubo de exportaciones para mercados internacionales. Adicionalmente, Colombia cuenta con costos competitivos, un mercado interno atractivo, mano de obra calificada y el apoyo del gobierno para una inversión segura y rentable.

Según Bancóldex el aumento en los servicios de mantenimiento de maquinaria se ha convertido en uno de los mercados más complejos y que tienden a mejorar, a causa de los usos de mejores materias primas, capacitación del personal y a la satisfacción del cliente.

VI. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Como parte de la gestión organizacional se hace necesario que la Escuela de Formación del INPEC, lleve a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, operacionales y logísticas, como valor agregado a los objetivos propuestos en el desarrollo de la misión asignada.

La Escuela de Formación del INPEC, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2026, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 2926 del 30 de enero 2026 cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegare a celebrar para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL (INPEC).** y de esa misma manera suplir la necesidad planteada, que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

8.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, La Escuela de Formación del –INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, en el año 2026 no se realizó contratación:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	MC 27 DE 2023 EFINPEC AQUI. RECARGA EXTINTORES	MINIMA CUANTIA	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	$14.998.250	SECOPII
2025	MC 253 DE 2025	MINIMA CUANTIA	EXTINTORES PROTECCION Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA SAS - EXTPROSECOL S.A.S	$13.418.000	SECOPII

b. HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOPII procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado[1].

AÑO	ENTIDAD	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERISTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	MC-SGR-0042-2025	RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y SUS DIFERENTES SEDES, SUMINISTRO DE CUATRO ALARMAS CONTRA INCENDIOS, SUMINISTRO DE DOS BOTIQUIN TIPO MORRAL CLASE B Y SUMINISTRO DE TREINTA CHALECOS BRIGADISTAS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y SUS DIFERENTES SEDES, SUMINISTRO DE CUATRO ALARMAS CONTRA INCENDIOS, SUMINISTRO DE DOS BOTIQUIN TIPO MORRAL CLASE B Y SUMINISTRO DE TREINTA CHALECOS BRIGADISTAS	$36.507.000 COP

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Fecha de consulta 07/02/2025) hora 16:10 pm.

2025	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	FDLSF-MC-008-2025	PRESTAR SERVICIOS PARA LA RECARGA, MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y REVISIÓN GENERAL DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, ASÍ COMO LA ENTREGA E INSTALACION	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	PRESTAR SERVICIOS PARA LA RECARGA, MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y REVISIÓN GENERAL DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, ASÍ COMO LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO SU OPERATIVIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO	$ 3.523.600 COP

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Escuela de Formación del INPEC, adelantó el estudio de mercado, solicitando cotización vía correo electrónico a varias empresas, para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (QUE INCLUYE RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS) PARA LOS EXTINTORES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, DESTINADOS A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)."**
, así:

- *ventas@camillasindumasas.com*
- *feryseg@gmail.com*
- *fuegoextintores@gmail.com*
- *comercial@globalsaneamientoambiental.com*
- *cotizaciones@extintoresfireproof.com*
- *ventas@extintoresinducol.com*
- *mercadeo@impleseg.com*
- solicitud.dmc@gmail.com
- *ventas@plantaelbombero.com*

La Escuela de Formación del INPEC, adelantó el estudio de mercado, con las cotizaciones allegadas de las empresas: **INDUMASAS**, **FERYSEG , PLANTA DE EXTINTORES EL BOMBERO LTDA,EXTINTABIO.IMPLESEG S.A.S** procediendo a verificar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Formación del INPEC, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA, COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC**, las cuales ofrecen los bienes requeridos con las respectivas especificaciones técnicas, conforme se establece en el siguiente cuadro:

- En el cuadro se especifica con color verde, los valores cotizados de cada ítem, con diferencias significativas, en lo referente a precios muy altos, y/o artificialmente bajos con respecto a las cotizaciones propuestas los cuales pueden alterar el valor, la calidad del servicio, y/o por el contrario se puede inferir que se cotizo un servicio diferente al requerido, promediando solamente el valor cotizado que no tiene el color.

ITEM	SERVICIO DE RECARGA EXTINTORES Y SUMINISTRO ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	FERYSEG	GESTION Y SERVICIOS INTEGRALES HSEQ S.A.S	ELBOMBERO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE 3700 GRS CALSE SOLKAFLAN	UNIDAD	1	$114.240	$115.200	$13.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 5 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1	$5.712	$7.950	$13.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 10 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1	$7.140	$11.250	$16.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LBS - CALSE ABC	UNIDAD	1	$8.568	$15.900	$25.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 30 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1	$11.424	$19.200	$30.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LBS.- CLASE ABC	UNIDAD	1	$99.960	$105.000	$170.000
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE CO2 10 LBS- CLASE CO2	UNIDAD	1	$99.960	$120.000	$66.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES- CLASE H2O	UNIDAD	1	$214.200	$22.000	$13.000
9	SUMINISTRO EXTINTOR SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LBS.- CLASE ABC	UNIDAD	1	$1.359.960	$1.190.000	
10	SUMINISTRO EXTINTOR DE CO2 10 LBS- CLASE CO2	UNIDAD	1	$271.320	$290.000	
11	SUMINISTRO EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO D10 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	1	$45.696	$35.000	
12	SUMINISTRO FORRO DE PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE EN MATERIAL RESISTENTE AL SOL Y AGUA, COLOR NARANJA PARA CAMILLA TIPO FEL CON	UNIDAD	1	$52.800	$102.000	$143.000

ITEM	SERVICIO DE RECARGA EXTINTORES Y SUMINISTRO ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	FERYSEG	GESTION Y SERVICIOS INTEGRALES HSEQ S.A.S	ELBOMBERO
	GANCHO PARA COLGAR EN PARED, MEDIDAS 200 cm. x 55 cm x 6.5cm					
13	SUMINISTRO FORRO DE PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE EN MATERIAL RESISTENTE A SOL Y AGUA, COLOR AMARILLO PARA EXTINTOR SATELITAL DE 150 LBS.	UNIDAD	1	$101.388	$76.900	
14	BASE DE PISO SOPORTE PEDESTAL EXTINTOR 10 LB + SEÑAL ABC	UNIDAD	1	$14.994	$56.000	$24.000
15	BASE DE PISO SOPORTE PEDESTAL EXTINTOR 20 LB + SEÑAL ABC	UNIDAD	1	$15.708	$73.000	$30.000
16	SENALIZADOR TRAFICO 1.4 m BASE CAUCHO	UNIDAD	1	$39.984	$45.000	
17	SUMINISTRO HACHA TIPO BOMBERO CON HOJA DE ACERO , 12 CM DE FILO , LONGITUD 90 CM , PESO 2,8 Kgr., PUNTA DE FILO PARA PERFORAR Y HACER PALANCA, MANGO DE FRESNO DE MADERA ,¡INCLUYE CUBIERTA PROTECTORA DE GOMA DE LA HOJA	UNIDAD	1		$82.000	$58.000
18	SUMINISTRO SEÑAL "EXTINTOR AGUA A PRESION ", MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO	UNIDAD	1	$13.195	$17.900	$3.000
19	SUMINISTRO SEÑAL "EXTINTOR MULTIPROPOSITO" , MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO	UNIDAD	1	$13.195	$17.900	$3.000
20	SUMINISTRO SEÑAL "GAS CARBONICO Co2" , MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO)	UNIDAD	1	$13.195	$17.900	$3.000
21	SUMINISTRO SEÑAL "PELIGRO NO PASE , CAIDA DE OBJETOS " FONDO AMARILLO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 50 CM. DE LARGO POR 30 DE ANCHO	UNIDAD	1	$32.487	$42.800	$4.500
22	SUMINISTRO SEÑAL "NO PASE AREA RESTRINGIDA" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 35 CM. DE LARGO POR 25 DE ANCHO	UNIDAD	1	$17.493	$23.000	$4.500
23	SUMINISTRO SEÑAL "PROHIBIDO EL PASO" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 35 CM. DE LARGO POR 25 DE ANCHO	UNIDAD	1	$17.493	$23.000	$4.500

ITEM	SERVICIO DE RECARGA EXTINTORES Y SUMINISTRO ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	FERYSEG	GESTION Y SERVICIOS INTEGRALES HSEQ S.A.S	ELBOMBERO
24	SUMINISTRO SEÑAL "BAÑOS" FONDO AZUL PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 50 CM. DE LARGO POR 30 DE ANCHO FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	1	$60.333	$26.900	$3.000
25	SUMINISTRO SEÑAL "RIESGO ELECTRICO" FONDO AMARILLO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	1	$18.100	$26.900	$3.000
26	SUMINISTRO SEÑAL" RUTA EVACUACION" FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO (HACIA LA DERECHA)	UNIDAD	1	$9.746	$26.900	$3.000
27	SUMINISTRO SEÑAL "RUTA EVACUACION" FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO (HACIA LA IZQUIERDA)	UNIDAD	1	$9.746	$26.900	$3.000
28	SUMINISTRO SEÑAL "SALIDA DE EMERGENCIA" FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO	UNIDAD	1	$9.746	$26.900	$3.000
29	SUMINISTRO SEÑAL "PROHIBIDO FUMAR" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGROS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO	UNIDAD	1	$9.746	$26.900	$3.000

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA, COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC***, el* valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total unitario promedio, y en la cantidad que se requiere así:

ITEM	SERVICIO DE RECARGA EXTINTORES Y SUMINISTRO ELEMENTOS	UNIDAD	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO DE COTIZACIONES	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE 3700 GRS CALSE SOLKAFLAN	UNIDAD	3	$ 114.720	$ 573.600
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 5 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	6	$ 6.831	$ 54.648
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 10 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	50	$ 9.195	$ 275.850

4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LBS - CALSE ABC	UNIDAD	15	$ 12.234	$ 244.680
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 30 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	10	$ 15.312	$ 76.560
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LBS.- CLASE ABC	UNIDAD	3	$ 102.480	$ 307.440
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE CO2 10 LBS-CLASE CO2	UNIDAD	3	$ 109.980	$ 549.900
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES- CLASE H2O	UNIDAD	8	$ 17.500	$ 105.000
9	SUMINISTRO EXTINTOR SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LBS.- CLASE ABC	UNIDAD	6	$ 1.274.980	$ 2.549.960
10	SUMINISTRO EXTINTOR DE CO2 10 LBS-CLASE CO2	UNIDAD	100	$ 280.660	$ 561.320
11	SUMINISTRO EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO D10 LBS - CLASE ABC	UNIDAD	30	$ 40.348	$ 1.210.440
12	SUMINISTRO FORRO DE PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE EN MATERIAL RESISTENTE AL SOL Y AGUA, COLOR NARANJA PARA CAMILLA TIPO FEL CON GANCHO PARA COLGAR EN PARED, MEDIDAS 200 cm. x 55 cm x 6.5cm	UNIDAD	20	$ 122.500	$ 2.450.000
13	SUMINISTRO FORRO DE PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE EN MATERIAL RESISTENTE A SOL Y AGUA, COLOR AMARILLO PARA EXTINTOR SATELITAL DE 150 LBS.	UNIDAD	100	$ 89.144	$ 891.440
14	BASE DE PISO SOPORTE PEDESTAL EXTINTOR 10 LB + SEÑAL ABC	UNIDAD	20	$ 19.497	$ 389.940
15	BASE DE PISO SOPORTE PEDESTAL EXTINTOR 20 LB + SEÑAL ABC	UNIDAD	40	$ 22.854	$ 228.540
16	SENALIZADOR TRAFICO 1.4 m BASE CAUCHO	UNIDAD	10	$ 42.492	$ 424.920
17	SUMINISTRO HACHA TIPO BOMBERO CON HOJA DE ACERO , 12 CM DE FILO , LONGITUD 90 CM , PESO 2,8 Kgr., PUNTA DE FILO PARA PERFORAR Y HACER PALANCA, MANGO DE FRESNO DE MADERA ,¡INCLUYE CUBIERTA PROTECTORA DE GOMA DE LA HOJA	UNIDAD	2	$ 70.000	$ 490.000
18	SUMINISTRO SEÑAL "EXTINTOR AGUA A PRESION ", MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO	UNIDAD	10	$ 15.548	$ 310.950
19	SUMINISTRO SEÑAL "EXTINTOR MULTIPROPOSITO" , MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO	UNIDAD	10	$ 15.548	$ 310.950
20	SUMINISTRO SEÑAL "GAS CARBONICO Co2" , MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 22 DE ANCHO)	UNIDAD	05	$ 15.548	$ 155.475

21	SUMINISTRO SEÑAL "PELIGRO NO PASE , CAIDA DE OBJETOS " FONDO AMARILLO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 50 CM. DE LARGO POR 30 DE ANCHO	UNIDAD	10	$ 37.644	$ 188.218
22	SUMINISTRO SEÑAL "NO PASE AREA RESTRINGIDA" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 35 CM. DE LARGO POR 25 DE ANCHO	UNIDAD	20	$ 20.247	$ 202.465
23	SUMINISTRO SEÑAL "PROHIBIDO EL PASO" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 35 CM. DE LARGO POR 25 DE ANCHO	UNIDAD	20	$ 20.247	$ 101.233
24	SUMINISTRO SEÑAL "BAÑOS" FONDO AZUL PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 50 CM. DE LARGO POR 30 DE ANCHO FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	20	$ 43.617	$ 872.330
25	SUMINISTRO SEÑAL "RIESGO ELECTRICO" FONDO AMARILLO PIGTOGRAMAS NEGRO CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO FOTOLUMINISCENTE	UNIDAD	10	$ 22.500	$ 225.000
26	SUMINISTRO SEÑAL" RUTA EVACUACION" FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO (HACIA LA DERECHA)	UNIDAD	20	$ 6.373	$ 127.460
27	SUMINISTRO SEÑAL "RUTA EVACUACION" FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO (HACIA LA IZQUIERDA)	UNIDAD	20	$ 6.373	$ 127.460
28	SUMINISTRO SEÑAL "SALIDA DE EMERGENCIA" FONDO VERDE PIGTOGRAMAS BLANCOS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO	UNIDAD	20	$ 6.373	$ 63.730
29	SUMINISTRO SEÑAL "PROHIBIDO FUMAR" FONDO BLANCO PIGTOGRAMAS NEGROS CON MEDIDAS DE 30 CM. DE LARGO POR 15 DE ANCHO	UNIDAD	20	$ 6.373	$ 127.460
VALOR TOTAL	$ 16.756.968				

Obteniendo como resultado un Valor Promedio para el presente contrato de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 16.800.000) M. L.**

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP N° 2926 de fecha 30 de enero 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra" DEPENDENCIA 12-08-00-760 Escuela Penitenciaria Nacional" Enrique Low Murtra"**-** Gestión**,** Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-003-005, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), Fuente (Nación)**,** Recurso (10), SITUAC. CSF. Objeto:(CONTRATAR EL SERVICIO DE DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC). Expedido por el señor inspector Acosta Peña Néstor, por valor de $ **(16.800.000) ML**

12. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución de la totalidad del contrato será hasta el 31 de Julio de 2026 .

- La primera fase se realizará una vez firmada del acta de inicio con aprobación de las Garantías de Cumplimiento, por parte del Coordinador de Administración de Recursos de la Escuela de Formación lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y el Registro Presupuestal de compromiso.
- La segunda fase se dará inicio después de la vista técnica y programación del servicio según el ítem contratado y aprobado por el supervisor.

13. FORMA DE PAGO

La Escuela de Formación del INPEC, pagará el 100% del valor del contrato una vez se haya cumplido en su totalidad con el objeto, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, por parte del contratista, la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos a la fecha de la presentación de la factura, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. En caso de exoneración del pago de aportes por aplicación de la ley 1607 de 2012 y al decreto reglamentario 862 de 2013, deberá manifestarlo mediante una declaración juramentada.
La factura será cancelada por la Escuela de Formación del INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, siempre y cuando se radiquen los primeros cinco (05) días de cada mes, en concordancia con lo establecido en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión del Grupo Financiero, que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, previa disponibilidad del PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago dentro de los primeros cinco días del mes, el término de pago será de setenta (70) días desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, y retenciones por ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor

14. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Funza – Cundinamarca Kilometro 3 Vía Funza - Siberia. Escuela de Formación del INPEC.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Escuela de Formación del INPEC, ubicada en el Kilómetro 3 vía Funza – Siberia, municipio de Funza (Cundinamarca).

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Escuela de Formación del INPEC, considera pertinente solicitar se constituya por el proponente cuya Oferta sea aceptada, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, a favor de la **Escuela de Formación del INPEC, NIT. 832.001.871-1** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la comunicación aceptación de la oferta.

Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo, que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, y 2.2.1.2.3.1.16.

La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) Cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(1) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (2) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (3) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) Calidad de los bienes y servicios. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses más
Responsabilidad Civil y Extracontractual	200 SMLMV	Vigente durante el periodo de ejecución del contrato y 4 meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales	5%	Duración del contrato y 36 meses más.

17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

17.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Escuela de Formación del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
b) Constituir la garantía única a que haya lugar una vez publicada en el SECOP II la comunicación de aceptación de la oferta, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso-RPC.
c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, ante cualquier novedad presentada con la prestación del servicio y/o calidad de los elementos suministrados.
d) Garantizar una excelente prestación del servicio objeto del contrato.

e) Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
f) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
g) Cumplir con los precios ofertados durante la ejecución del contrato del presente proceso de selección.
h) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).
i) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción que adicionó el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables en la materia.
j) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto contractual.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.
l) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas tanto al Contratista como al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato.
m) Las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
n) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
p) El oferente al momento de presentar la oferta, debe adjuntar la documentación o certificados donde se constante la calibración de los equipos no mayor a tres meses.

18. OBLIGACIONES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN (ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL) DEL INPEC

La Escuela de Formación del INPEC se obliga para con el Contratista a:
a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del suministro prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Escuela de Formación del INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Quién	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato.	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando el bien entregado por el contratista no sea de buena calidad en su fabricación y no corresponda a los requerido en la ficha técnica.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificación del contrato para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y EMERGENCIA, COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC DEL INPEC. por parte del contratista.	Ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	No realizar la entrega oportuna del bien en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la Entidad en el cambio del elemento requerido	Posible	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Menor	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	legalización contrato

20. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el por quien designe la Dirección de la Escuela de Formación del INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

21. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Escuela de Formación del INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

23. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



DG RAFAEL EDUARDO ESTUPIÑAN COCUNUBO
Responsable del Proceso Precontractual
Grupo Personal

Proyecto y Elaboró: Rafael Eduardo Estupiñan Cocunubo
Reviso: Dg Martha Johanna Aguirre Jaimes / Coordinadora Administración de Recursos
Reviso: Katherin Barrios / Responsable Área de Contratación
Fecha de elaboración: miércoles, 5 de agosto de 2026